

Intercambio europeo de estudiantes

Students' european changes

MARÍN SAÉZ, ROSA y MAÑES VINUESA, JORDI

Facultad de Farmacia de Valencia. Universidad de Valencia. España

RESUMEN

El artículo describe, por una parte, las actividades financiadas por la Unión Europea (UE) en el marco del programa Erasmus y su interacción con otros programas de cooperación interuniversitaria desarrollados tanto en los países de la UE como en los de la AELC. Asimismo, se hace una evaluación de este programa en el área de Ciencias de la Salud, especialmente en Farmacia, y su proyección futura dentro del programa Sócrates.

Palabras clave: Erasmus. Ciencias de la Salud. Farmacia.

ABSTRACT

The article describes the activities financed by the European Union (EU) in the framework of Erasmus Program and their interaction with other programs of interuniversity co-operation developed in the EU countries as well as in the EFTA. Likewise a evaluation of this program in the area of Health Sciences, specially in Pharmacy is made. Attainments obtained in the recent years are judged and their future projection into the Sócrates Program studied.

Key words: Erasmus Program. Health Sciences. Pharmacy.

Recibido: 1-12-1994.

Aceptado: 18-12-1994.

BIBLID [0004-2927(1994) 35:4; 641-652]

PROGRAMA ERASMUS

El programa Erasmus (Programa de Acción de la CE para la movilidad de estudiantes universitarios) comenzó en 1987 (87/327/CEE) y tiene como objetivo proporcionar un soporte económico a las instituciones de enseñanza superior de los 12 estados miembros con el fin de incrementar el intercambio de estudiantes entre los mismos. Posteriormente en 1991 se establecen acuerdos bilaterales entre la CEE y la AELC (Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suecia y Suiza), permitiendo que estos siete países puedan participar en acciones de cooperación con centros de la Comunidad Europea.

El presupuesto disponible en 1993 para la aplicación de este programa fue de 97,84 MECU por la CE y 13,16 MECU por la AELC, cuyo desglose se presenta en la Tabla 1.

Las actividades financiadas en el marco del programa Erasmus se agrupan en cuatro acciones.

Tabla 1.—Presupuesto Erasmus: año académico 1993/94 (en ECU)

<i>ACCIÓN 1</i>		25.343.510
A. Programas interuniversitarios de cooperación		23.593.510
a. Movilidad de estudiantes	17.266.000	
b. Movilidad de personal docente	3.147.510	
c. Desarrollo conjunto de nuevos planes de estudio	1.320.000	
d. Programas intensivos	1.860.000	
B. Visitas		1.750.000
<i>ACCIÓN 2</i>		67.880.100
A. Becas para estudiantes		65.000.100
B. Becas para estudiantes ECTS		2.880.000
<i>ACCIÓN 3</i>		1.584.230
A. Ayudas financieras a instituciones que participan en ECTS		1.465.000
B. Ayudas financieras NARIC		119.230
<i>ACCIÓN 4</i>		3.038.310
A. Asociaciones y publicaciones		250.000
B. Información sobre el programa, administración, seguimiento y evaluación		2.788.310
TOTAL		97.846.150

ACCIÓN 1: Programas Interuniversitarios de Cooperación (PIC), que incluyen una o varias de las siguientes actividades: Programas de movilidad de estudiantes (SM), Programas de movilidad de personal docente (TS), Elaboración conjunta de programas de estudio (CD) y Programas intensivos (IP)

Los programas de movilidad (Fig. 1 y Tabla 2) de estudiantes permiten realizar una estancia entre 3 meses y 1 año en cualquiera de los Estados miembros con pleno reconocimiento académico de los estudios realizados durante este período.

Todos los estudiantes pertenecientes a facultades que tengan PICS reconocidos podrán integrarse en el programa Erasmus de acuerdo con el número de plazas disponibles. La selección de los estudiantes que reciban las becas será

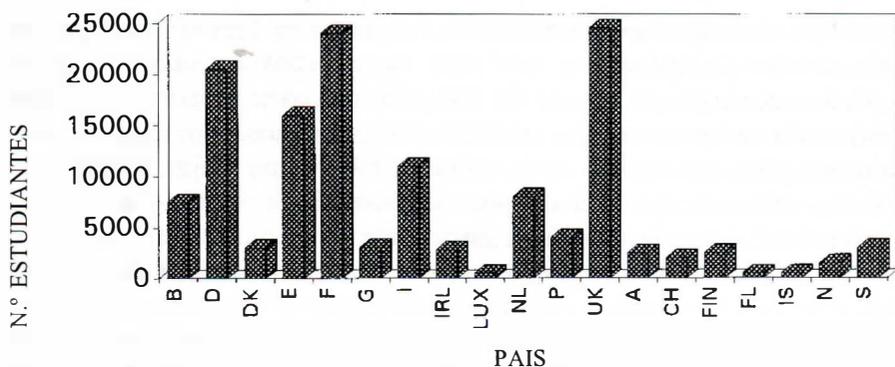


Fig. 1.—Número de estudiantes aceptados en 1994-95.

realizada por cada universidad. Los estudiantes pueden optar a las becas si reúnen los siguientes requisitos:

— Ser ciudadanos de uno de los Estados miembros de la CE (o reconocidos por un Estado miembro como refugiado político o apátrida).

— Abonar las tasas académicas en la universidad de origen, si bien no pagará tasas en la universidad de acogida.

— Cursar al menos el segundo año de los estudios de Diplomatura o Licenciatura.

Tabla 2.—Gráfica por área: PICS seleccionados en 1994/1995

Área	En %
CIENCIAS DE LA SALUD	6,1
CIENCIAS NATURALES	7,3
CIENCIAS SOCIALES	9,7
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	1,3
DIVERSOS	1,2
CONVENIO MARCO	1,9
AGRICULTURA	2,7
ARQUITECTURA	3,2
BELLAS ARTES	4,4
GESTIÓN.....	8,5
EDUCACIÓN	4,7
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	13,2
GEOGRAFÍA	3,4
LETRAS	5,1
LENGUAS	9,3
LINGUA	9,0
DERECHO	4,9
MATEMÁTICAS	4,2

Con el fin de facilitar estos intercambios el programa Erasmus proporciona un doble sistema de apoyo, por una parte otorga ayudas económicas a las universidades para la puesta a punto del PIC y por otra parte proporciona ayudas complementarias a los estudiantes destinadas a subvencionar los gastos suplementarios surgidos con motivo de la estancia, tales como viajes, preparación lingüística y diferencia del coste de vida. Si el estudiante disfruta de una beca en su universidad, ésta no sólo no será suspendida ni reducida durante el tiempo en que estudie en otro país, sino que será plenamente compatible con la beca Erasmus.

En cuanto a los programas de movilidad de personal docente, éstos permiten que los profesores universitarios participen activamente en la programación académica ordinaria de cualquiera de los centros asociados. Estas estancias deben ser de al menos un mes y tienen una ayuda económica destinada a contribuir a los gastos de desplazamiento y alojamiento.

De los PICS aprobados para el curso 94/95, 666 incluyen becas de movilidad de personal docente, lo cual permitirá que 10.600 profesores de centros de enseñanza superior impartan cursos en otros centros de países asociados.

La experiencia demuestra que estos intercambios pueden producir efectos adicionales en otros ámbitos de cooperación tales como proyectos conjuntos de investigación.

Por otra parte las universidades pueden obtener ayudas financieras destinadas a la elaboración conjunta de programas de estudio entre los centros asociados. Estos proyectos permiten por una parte, poner en común aspectos pedagógicos de diferentes países con el fin de facilitar y mejorar mecanismos de reconocimiento académico y, por otra, conferir una dimensión europea al contenido de los estudios, dando lugar a títulos "europeos" plenamente reconocidos en varios países y que pueden servir de modelo para una implantación más amplia en la red universitaria europea. Para el curso 94/95, 201 de los PICS aprobados incluyen el desarrollo en común de programas de enseñanza.

Las ayudas facilitadas por la comunidad para programas intensivos permiten que las redes de centros universitarios organicen programas de enseñanza de carácter breve, intensivo y a tiempo completo con el fin de reunir a estudiantes y profesores de diferentes países durante períodos comprendidos entre una semana y un mes. Estos programas son particularmente útiles en el caso de disciplinas en las que sea difícil organizar una movilidad de larga duración.

En el último curso 94/95, 264 PICS prevén el desarrollo de estos programas intensivos.

ACCIÓN 2: Becas de movilidad para estudiantes Erasmus

De los 2.153 PICS aprobados en el curso 93/94, el 93% incluyen una

sección de movilidad de estudiantes, suponiendo estas becas el 69% del presupuesto del programa Erasmus. La cantidad máxima que se puede asignar a un estudiante anualmente es de 5.000 ecus, aunque en todos los países la cantidad real es inferior, de hecho el promedio máximo de la beca por estudiante ha ascendido a 150 ecus al mes en Grecia y Portugal, mientras que se ha establecido un límite inferior de 71 ecus al mes en todos los demás países. Durante el curso 93/94 112.741 estudiantes se han beneficiado de estas becas.

En cuanto al curso 94/95, de un presupuesto de 105,2 MECU, 77,3 MECU serán destinados para becas de movilidad de estudiantes. El número de PICS aprobados para este curso ha aumentado a 2.505 (2.280 para Erasmus y 225 para Lingua Acción II), de éstos, 2.330 prevén movilidad de estudiantes, lo que permitirá que 137.000 estudiantes puedan realizar una estancia en el extranjero, esta cifra supone un aumento del 22% con respecto al curso anterior.

Este aumento se debe en gran medida al gran incremento que ha tenido el desarrollo del programa en los países de la AELC, aunque también ha contribuido al mismo una mayor participación de países de la CE (Grecia 33%, Irlanda 30%, España 26%).

ACCIÓN 3: Medidas para promover la movilidad mediante el reconocimiento académico de los títulos y del periodo de estudio

El programa Erasmus prevé la aplicación de un Sistema de Transferencia de Créditos Académicos en toda la Comunidad Europea (ECTS) de carácter experimental y voluntario para permitir que los estudiantes obtengan créditos por los períodos de estudios realizados y por los títulos obtenidos en los centros de enseñanza superior de otros estados destinatarios.

Las disciplinas incluidas inicialmente en este proyecto son: Ciencias económicas y empresariales, Historia, Medicina, Química e Ingeniería industrial. Si bien, para el curso 95/96 PICS de otras disciplinas pueden solicitar su inclusión, siempre y cuando sus coordinadores principales pertenezcan a una universidad autorizada.

El grupo inicial de 84 centros ha sido ampliado a 145, los cuales reciben una ayuda financiera destinada a sufragar los gastos para la aplicación del proyecto, incluidos los de elaboración de expedientes de información para los otros centros del ECTS y para sus estudiantes.

ECTS es un sistema descentralizado basado en el principio de la confianza mutua entre las instituciones participantes. Cada centro describe los cursos que ofrece en pequeñas unidades o asignaturas para facilitar la selección de los créditos a los estudiantes de otras universidades.

Los estudiantes que participen en el programa ECTS verán reconocidas las calificaciones obtenidas en otra de las instituciones participantes y podrán transferir sus créditos académicos desde una institución a otra.

“La asignación básica de créditos académicos será de 60 créditos por año de estudio, 30 por semestre o 20 por trimestre. Es importante que no se creen cursos especiales para ECTS, sino que todos los módulos ECTS sean los que normalmente se impartan en las instituciones participantes tal como los siguen los estudiantes del país de origen según la programación ordinaria”.

Una vez que el estudiante haya regresado habiendo completado los cursos exigidos por su institución de origen, la transferencia de créditos será automática y el estudiante podrá continuar su carrera sin pérdida de tiempo ni de créditos. Si, por el contrario, el estudiante decide permanecer en la institución de acogida y obtener en ella su licenciatura, es posible que tenga que adaptar su plan de estudios a causa de las normas legales, académicas o departamentales del país de acogida, de la propia institución y del propio departamento.

A este fin, es muy importante que la institución de acogida sea flexible y ofrezca al estudiante ECTS la posibilidad de tener acceso a todas las asignaturas que necesite, aun cuando alguna de éstas no esté incluida en el mismo curso de la licenciatura.

En el curso 93/94, 1.850 estudiantes fueron seleccionados para realizar un período de estudios ECTS, siendo Francia y el Reino Unido los países de acogida con un mayor número de estudiantes, debido probablemente al aspecto lingüístico, no obstante en el marco del proyecto se siguen realizando esfuerzos para diversificar los flujos de estudiantes.

Dentro de esta misma acción se incluye la denominada red NARIC (Red comunitaria de centros nacionales de información sobre reconocimiento académico), cuyo objetivo es conseguir una cooperación óptima entre los centros de la misma, los centros de enseñanza superior y las autoridades nacionales de los Estados miembros de la CE y de los países de la AELC en todo lo relativo al reconocimiento académico.

En 1993 el programa Erasmus destinó 119.230 ecus a los centros NARIC para permitir que el personal de estos centros efectuase visitas a otros estados destinatarios y para elaboración de publicaciones.

ACCIÓN 4: Medidas complementarias de promoción de movilidad

En el marco de esta acción se otorgan ayudas financieras a asociaciones de centros de enseñanza superior o a personal docente integrado en los mismos con objeto de dar soporte a proyectos que refuercen la cooperación y la difusión de información a escala europea.

La participación institucional se ha incrementado grandemente en el último curso, especialmente en los países de la AELC (50% globalmente) y el aumento también ha sido considerable en países como: Irlanda (26%) Grecia (24%) y España (20%).

También pueden recibir ayuda económica las publicaciones que mejoren el conocimiento sobre posibilidades de estudio y de enseñanza en los distintos Estados miembros.

En 1993 se otorgaron 28 subvenciones, 13 para la realización de acciones asociativas y 15 para publicaciones, con un presupuesto total de 248.770 ecus, del cual el 62% se destinó a 20 proyectos relativos a 9 disciplinas específicas, en particular a Ciencias económicas y empresariales (6 proyectos) y a Medicina (4 proyectos); el resto se destinó a proyectos pluridisciplinarios.

INTERACCIÓN CON OTROS PROGRAMAS COMUNITARIOS

El desarrollo futuro del programa Erasmus se plantea en un marco general de la iniciativas comunitarias relativas a la educación y a la formación, a tal efecto se dedican esfuerzos para garantizar una adecuada coordinación entre este y otros programas comunitarios en este ámbito de actividades.

El programa *Lingua* (iniciado en 1989) tiene como objetivo promover la enseñanza y el aprendizaje de las nueve lenguas oficiales de la comunidad (más el irlandés y el luxemburgués). La acción II del programa *Lingua* se gestiona con procedimientos similares a Erasmus, es decir, costea los gastos de visitas e intercambios de estudiantes y profesores de centros de enseñanza superior. En este programa todavía no pueden participar los países de la AELC.

El programa *Tempus* forma parte de los programas Phare y Tacis, cuyo objetivo es ofrecer ayuda a las economías y a las sociedades de Europa Central y Oriental, y a los nuevos estados de la antigua URSS. La concepción del mismo ha estado muy influenciada por las iniciativas comunitarias existentes en materia de educación y de formación y así un gran número de candidaturas en el marco del *Tempus* se apoyan en la experiencia de Erasmus.

Asimismo, existe una complementariedad con el programa *Comett*, dedicado a la cooperación entre los centros de enseñanza superior y el sector industrial.

El programa *Capital humano y Movilidad* tiene como objetivo estimular los recursos europeos en materia de investigación y desarrollo tanto cualitativa como cuantitativamente. Sus acciones están dirigidas principalmente a jóvenes investigadores postdoctorales con el fin de complementar las estancias realizadas en el marco de Erasmus.

La acción *Jean Monnet*, mediante la constitución de "cátedras" europeas, de "cursos permanentes" y de "módulos", contribuye también a potenciar la dimensión europea de la enseñanza superior.

Recientemente acaba de iniciarse el programa *Leonardo*, dedicado a la formación profesional, siendo uno de sus ejes de actuación el apoyo a la escolarización de los emigrantes y de los hijos de las familias nómadas (gitanos, marineros, etc.).

ERASMUS EN FARMACIA

Desde el curso 1988/89 hasta 1994/95 la cooperación dentro del marco del programa Erasmus se ha incrementado cuantitativamente, pasando de 1.091 a 2.505 PICS aprobados.

Durante este mismo período, en el área de Ciencias de la Salud el número de PICS se ha incrementado desde 63 a 152, de los cuales en el área de Farmacia la variación ha sido de 4 a 22, lo que significa un incremento en porcentaje del 6,3 al 14,5%, mientras que para Ciencias de la Salud en general se ha mantenido alrededor de un 6% (Tabla 3).

Asimismo, el número de instituciones de enseñanza superior participantes en programas de Farmacia también ha sufrido un aumento considerable. Por otra

Tabla 3.—Variación del número de PICS aprobados entre 1988-1994

A: FARMACIA

<i>Año</i>	<i>PICS</i>	<i>Facultades</i>	<i>Estudiantes</i>
1988	4	9	10
1989	9	9	10
1990	8	25	32
1991	15	44	55
1992	16	63	80
1993	22	90	136
1994	22	93	163

B: CIENCIAS DE LA SALUD

<i>Año</i>	<i>PICS</i>	<i>Facultades</i>	<i>Estudiantes</i>
1988	63	205	421
1989	89	170	372
1990	109	200	519
1991	107	235	667
1992	124	297	845
1993	148	361	1056
1994	152	411	1188

C: ERASMUS TOTALES

<i>Año</i>	<i>PICS</i>	<i>Facultades</i>	<i>Estudiantes</i>
1988	1091	526	3542
1989	1507	826	5258
1990	1748	904	7133
1991	1794	1039	8757
1992	2135	1361	11961
1993	2379	1550	15426
1994	2505	1707	18261

parte países como España, Italia y Bélgica están extremadamente bien representados en PICS de Farmacia, mientras que Alemania y Gran Bretaña aparecen en menor medida de lo que cabría esperar. De todas las participaciones institucionales en PICS de Farmacia (93), un 58,3% corresponden a Francia, España, Italia o Gran Bretaña (Tabla 4).

Tabla 4.—Movilidad de estudiantes (%) por países de origen en 1994/95

<i>País</i>	<i>Farmacia</i>	<i>C. Salud</i>	<i>Total Erasmus</i>
E	18,9	12,2	11,1
DK	3,4	2,5	2,3
D	6,9	12,1	14,9
B	8,5	8,3	5,4
EFTA	4,5	12,8	8,1
UK	10,3	10,7	17,7
P	8,5	2,8	3,0
NL	5,6	9,2	6,1
IRL	0,5	1,6	2,7
I	12,3	12,7	8,3
GR	3,6	3,8	2,9
F	17,0	11,3	17,5

La coordinación de los programas de Farmacia está desigualmente distribuida, así durante el presente curso 94/95 de un total de 22 programas, 13 están coordinados por España, Francia e Italia; la ausencia de coordinación por parte de Gran Bretaña es quizá sorprendente dado el volumen de participación de este estado en el programa Erasmus tanto en Farmacia como en general. La motivación de este hecho sin lugar a dudas estará relacionada con la corta duración de los estudios de Farmacia (3 años) en comparación con el resto de países europeos (5-6 años).

El tipo medio de PIC en Farmacia en términos de instituciones participantes ha aumentado de 2,8 en 1988 a 7,4 en 1994 siguiendo la tendencia general, siendo un gran número de centros coordinados por instituciones italianas.

En cuanto al número de estudiantes de Ciencias de la Salud, aunque su participación ha aumentado a lo largo de los años, los 4.626 estudiantes del curso 94/95 solamente representan el 3,4% de toda la movilidad Erasmus, este valor está claramente por debajo del porcentaje de estudiantes de estas áreas (11-12%) en los países de la CE y AELC. Esta baja representación es consecuencia de la relativamente poca demanda de PICS de esta área con respecto a otras anteriormente citadas.

Por otra parte, el porcentaje de estudiantes de Farmacia en programas de Ciencias de la Salud ha aumentado del 5,9% en 1988 al 12% en 1994, estos valores son inferiores a los porcentajes de PICS de Farmacia en el área de Salud, indicando que los programas Erasmus en Farmacia tienden a ser, en términos de

número de estudiantes, más bajos que los programas en Ciencias de la Salud por término medio.

No obstante, Farmacia junto con Enfermería y Fisioterapia han sido las áreas de Salud que han crecido más rápidamente dentro del programa Erasmus.

En cuanto a la participación de estudiantes por países de origen (Tabla 4) Francia y Gran Bretaña son los estados con más alta participación (17,5 y 17,7%) en general, España junto con Francia son mayoritarios en Ciencias de la Salud y en el área de Farmacia también (18,9 y 17% respectivamente). Por otra parte, cabe destacar el alto porcentaje de participación de estudiantes portugueses (8,5%) en Farmacia comparado con su participación en Erasmus en general (3,0%).

Sin embargo, en el caso de los estudiantes de la AELC éstos están muy poco representados en esta área (4,5%) en proporción a su representación en Ciencias de la Salud (12,8%).

Para el presente curso 94/95 el 60,3% de los estudiantes Erasmus de Farmacia provienen de España, Italia, Francia, Portugal y Grecia, siendo los países de acogida más solicitados Francia y Gran Bretaña.

El porcentaje de cumplimiento de los programas de Farmacia y Ciencias de la Salud en los cursos 91/92 y 92/93 fue del 54%, mientras que en Erasmus en general la relación fue de 55% y 61% respectivamente.

En lo que se refiere a flujos aprobados y reales en términos de número de estudiantes en programas de Farmacia distribuidos por países de origen y de acogida, las universidades españolas, italianas y portuguesas tienen una representación amplia tanto en términos de PICS como de número de estudiantes.

El porcentaje de cumplimiento de estas universidades en programas de Farmacia fue superior a la media, y también más alto que en programas de Ciencias de la Salud y en Erasmus en general (Tabla 5). Por el contrario

Tabla 5.—Flujos aprobados y reales de estudiantes de Farmacia por países en 1991/92

<i>Países</i>	<i>Números salidas</i>		<i>Números recepciones</i>	
	<i>Aprobados</i>	<i>Reales</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Reales</i>
BÉLGICA	23	7	17	9
ALEMANIA	5	0	6	3
DINAMARCA	5	4	6	2
ESPAÑA	27	27	28	12
FRANCIA	36	15	41	26
GRECIA	0	0	0	0
ITALIA	30	22	29	13
IRLANDA	4	0	3	6
LUXEMBURGO	0	0	0	0
HOLANDA	3	1	3	2
PORTUGAL	14	9	10	3
GRAN BRETAÑA	16	3	20	12

Universidades francesas, británicas y belgas parecen encontrar dificultades en alcanzar objetivos en Farmacia.

En el curso 1994/95 los PICS españoles aprobados en Farmacia fueron 6, con una capacidad de movilización de 134 estudiantes (Tabla 6).

Dado que España posee aproximadamente el 50% del total de estudiantes de Farmacia de la CE, la participación en programas Erasmus se deduce realmente baja y debe tender a aumentar en los próximos años, para lo cual el profesorado de los departamentos de las Facultades de Farmacia debería de implicarse en fomentar las relaciones internacionales con objeto de incrementar el número de PICS actual, al mismo tiempo que deberían por parte de las autoridades académicas suprimirse todas aquellas trabas administrativas que no favorezcan el reconocimiento de estudios.

En este sentido, la Universitat de València a instancias del Vicerrectorado de Relaciones Exteriores faculta al profesor coordinador del PIC, para, en contacto con el profesor tutor de la institución de acogida, programar las asignaturas a cursar por el estudiante en su período de disfrute de la beca Erasmus, y a su regreso plasmar la calificación obtenida directamente en el acta especial Erasmus, sin la intervención del profesorado ordinario ni de los departamentos. Dicha actuación agiliza y facilita el procedimiento de homologación, al mismo tiempo que da seguridad al estudiante sobre el reconocimiento de los estudios que realizará en el extranjero.

Tabla 6.—PICS españoles aprobados en Farmacia en el curso 1994-1995

<i>Universidad</i>	<i>Coordinador</i>	<i>N.º PIC</i>	<i>N.º estudiantes</i>
Salamanca	Dr. J. M. Cachaza	1056/12	12
Salamanca	Dra. M. Gordaliza	1057/12	8
Valencia	Sra. Inés Fernández Bas	2058/13	16
Sevilla	Dr. A. M. Rabasco Álvarez	4040/12	20
Navarra	Dr. J. A. Martínez-Hernández	3015/12	36
Valencia	Dr. J. Mañes Vinuesa	1053/12	42

EL FUTURO: SÓCRATES

A la espera de la puesta en funcionamiento del nuevo programa Sócrates, la Comisión Europea continúa realizando el seguimiento y la evaluación de la participación Erasmus, así como la preparación de un plan de extensión de ECTS.

Paralelamente, la red universitaria europea continúa demostrando su capacidad de consolidación y de extensión con la inclusión de los países de la AELC en proyectos comunes con los de la CE.

Sin duda la riqueza de las experiencias adquiridas en el programa Erasmus constituirán una base sólida para el desarrollo del nuevo programa Sócrates, que reagrupa el conjunto de las actuaciones comunitarias anteriores.

El Parlamento Europeo (PE) en febrero de 1995 ha aprobado un presupuesto de 850 millones de ecus, que permitirán a cerca de 150.000 estudiantes y 18.000 profesores, recibir ayudas para facilitar su movilidad entre países de la Unión Europea (UE). El acuerdo alcanzado entre el PE y el Consejo de Ministros aumenta en un 50% los recursos que destinó la UE a estos programas durante el período 1990-94. Según la comisaría europea responsable de la Educación y de la Formación Profesional, Edith Cresson, “la nueva generación de programas de la Unión instala la dimensión europea en el corazón de la educación, la formación y las actuaciones de la juventud, además de constituir un paso importante hacia la ciudadanía europea”.